

RESUMEN DE LAS TASAS DE ALCANTARILLADO Y DEPURACION.

**PUBLICADAS EN EL BOP N° 115, FECHA 29 DE
SEPTIEMBRE 2016**

TASA DE ALCANTARILLADO

1) CUOTA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO (Se factura en funcion del diámetro del contador instalado)	
CALIBRE DEL CONTADOR (mm)	IMPORTE (€/Bimestre)
13	2,26
Superior a 13 y hasta 40	9,18
Superior a 40	22,38

2) CUOTA VARIABLE DE ALCANTARILLADO (Se factura en funcion de los metros cúbicos facturados)	
IMPORTE (€/m3)	0,221

TASA DE DEPURACIÓN Y/O VERTIDO

1) CUOTA DE SERVICIO DE DEPURACIÓN Y/O VERTIDO (Se factura en funcion del diámetro del contador instalado)	
CALIBRE DEL CONTADOR (mm)	IMPORTE (€/Bimestre)
13	1,56
Superior a 13 y hasta 40	6,5
Superior a 40	15,74

2) CUOTA VARIABLE DE DEPURACIÓN Y/O VERTIDO (Se factura en funcion de los metros cúbicos facturados)	
IMPORTE (€/m3)	0,157

**IMPORTE DERECHOS NUEVAS ACOMETIDAS
ALCANTARILLADO**

(La cuota tributaria correspondiente a la autorización de acometida a la red, que se exigirá por una sola vez)

1. POR CADA VIVIENDA	N x 25,38 €, siendo N = Nº de viviendas
2. POR CADA LOCAL U OFICINA	
2.1. HASTA 100 m ²	N x 25,38 €, siendo N = Nº de locales/oficinas
2.2. MAS DE 100 m ²	(m² de superficie/100) x 24,75 €
3. HOTEL	(número de habitaciones/4) x 25,38 €